

Otro capítulo. En el Capítulo quinto Beneficencia, concepto primero, suspensión de Médicos, Farmacia y Casa de Socorro, quedó acordada la conve y aprobó supresión de esta institución; y, como los otros dos conceptos, descién del los Dobres transeuntes y para Vacuna y Tienda Asilo, quedan denegados. — Con las mismas cantidades, de setecientas cincuenta y siete mil quinientas pesetas respectivamente, por unanimidad queda fijado el Capítulo en veintiseis mil ochenta y dos pesetas cincuenta centavos.

Discusión del Capítulo sexto "Obras públicas", propone el Señor capitulero 6º. Clemares una economía de cinco mil pesetas en canastos, es decir, que en vez de trece mil pesetas, sean ocho mil, las que se consiguieren. No aceptando el Señor Arroyo, se rechazó votación, siendo desecharla la proposición, por diez y nueve votos contra ochos, en los propios términos ya repetidos. En edificios del Convento queda con la consiguiente aprobación de los demás señores y enclaves — de cuatro mil pesetas las paraolas de feria, con dos mil quinientas pesetas; Calles, veinte mil, por veinte votos contra siete, por haber sido desecharla la enmienda del Señor Clemares, que proponía una economía de cinco mil pesetas, votando, en este enclave, con la mayoría, el Señor Bautista.

Aprobaronse varios capítulos <sup>con una votación</sup> supuestan mil quinientas pesetas; para el Cementerio diez mil pesetas, para Paseos dos mil, desechando, en votación, de diez y nueve contra ochos. Siendo los mismos los referidos votantes, la enmienda del Señor Clemares, proponiendo una economía de mil pesetas.

Capítulo 7º es aprobado El Capítulo setimo Corrección pública, quedó fijado, unanimemente, en la siguiente forma: Personal de corrección; quinientas cuarenta y siete pesetas, cincuenta céntimos. Material de idem cien pesetas; Gastos de la 